

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO**N° 0030-2017-MDPB**

Puerto Bermúdez, 01 de febrero 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.

POR CUANTO:

El pedido verbal de la Regidora Arlidania Rebeca Teresa SANTOS GASPAR; El Acuerdo N° 23 del Acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 02, de fecha 30 de enero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30.01.2017 mediante pedido verbal la Regidora Arlidania Rebeca Teresa SANTOS GASPAR, Solicitó priorización de las gestiones de la carreta Vía Pichis ruta B ante el Gobierno Regional de Pasco;

Que, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Estando los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto unánime de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30.01.2017 y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se;

ACORDO:

ARTÍCULO UNICO.- ENCARGAR al Señor Alcalde, solicitar al Gobierno Regional de Pasco la copia del cargo del documento con el cual presentó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el Expediente Técnico relacionado a la carretera Via Pichis ruta B del Distrito de Puerto Bermúdez, con la finalidad de realizar el seguimiento por parte del Gobierno Local y autoridades del Centro Poblado del Valle Nazarategui.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

CEAM/A
Hjhe/SG
DISTRIBUCIÓN: ALCALDIA/PERSONAL ALC.
C.C. IMAGEN/ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DIST PTO BERMUDEZ
OXAPAMPA/PASCO
Sr. Carlos E. AGUIRRE MENDOZA
ALCALDE